

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No. 66 / SOLICITUD 59-2017 / 05-04-2017 / RESP. / 26-04-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las catorce horas del día veintiséis de abril dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cinco de abril de dos mil diecisiete, se recepciónó, solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien en calidad de estudiante de la Universidad Dr. José Matías Delgado, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: COPIA DE TODOS LOS PERMISOS, COPIA DE TODAS LAS LICENCIAS OTORGADAS A LA SOCIEDAD LINDA VISTA GARDENS, S.A. DE C.V., POR PARTE DE LA ALCALDIA RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO TURISTICO CULTURAL EN EL TERRENO UBICADO EN EL KM. 18 DE LA CARRETERA HACIA EL BOQUERON, DURANTE EL PERIODO DE 2012-2017.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Desarrollo Territorial; para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c", 61, 66, 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** ---
4. Infórmese a la solicitante lo siguiente: a) El área generadora y/o encargada del resguardo de la información, notificó a esta Unidad lo que en su esencia dice: "Respecto a lo solicitado aclaro que **NO EXISTEN EXPEDIENTES** ligados a la Sociedad referida con el Proyecto Linda Vista Gardens; pero **SI EXISTEN** permisos de Construcción con Exp. No. [REDACTED]-[REDACTED] permiso de Protección y Terracería Exp. No. [REDACTED] y factibilidad de Proyecto de fecha 31 de julio de 2013, para el Proyecto Linda Vista Gardens todos ellos extendidos a la Empresa Grupo Tecnología, Ingeniería y Construcción, S.A. DE C.V. b) Se concede el acceso a la información, según lo especificado en el literal anterior.-----
5. **NOTIFIQUESE,** La presente resolución de respuesta y documentos en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] para los efectos legales consiguientes.-----

LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION